



BICENTENARIO.UY

DG 1334/15



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 JUL 2015

VISTO: La Resolución DG: 1057/2015 de fecha 10 de junio de 2015; la cual autorizó el llamado a concurso para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a CECAP-Young, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: I) Que se padeció error en la integración del Tribunal de Evaluación.
II) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la resolución mencionada y la normativa vigente.
III) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que los 4 (cuatro) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.
IV) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentados por los postulantes.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fecha 21 de julio de 2015 dictadas por el Tribunal de Evaluación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nº 171/013 de fecha 10 de junio de 2013 y artículo 494 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA


RESUELVE:

- 1) **RECTIFIQUESE** el numeral 3 de Resolución DG: 1057/2015 de fecha 10 de junio de 2015, en el solo sentido de establecer que la integración del Tribunal de Evaluación estará dada por la Mtra. Isabel Alende y las Educadoras Sociales Mónica Acosta y María Cristina García.
- 2) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a CECAP-Young, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales, con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Puesto	Nombre	C.I.
1er lugar	Silvina Morales	3.114.937-8
2do lugar	José Bertullo	3.641.645-3

- 3) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y al Área Gestión y Desarrollo Humano.
- 4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.
- 5) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.

2015-11-0001-2508


Horacio Ramírez
 Adscripto a Dirección General
 en Atribuciones Delegadas del
 Director General según resolución
 M-554/13